

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8970 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa **Organizaciones Comunitarias–Mediación Vecinal y Copropiedad 2019**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº122 del 18 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1219 del 27 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1602 del 12 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1941 del 22 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3539 del 10 de junio de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- REDÚCESE el monto del programa **Organizaciones Comunitarias–Mediación Vecinal y Copropiedad 2019**, establecido en el punto Nº1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8970 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

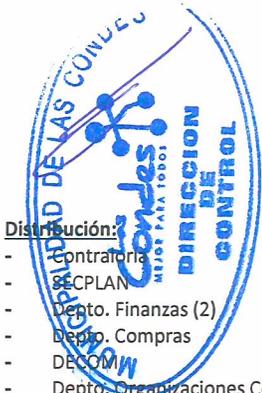
Decreto Sección 1ª Nº8970 del 28/12/2018	Aprueba	\$1.209.665.000.-
Decreto Sección 1ª Nº1219 del 27/02/2019	Incrementa	\$ 66.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº1602 del 12/03/2019	Reduce	-\$ 100.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº1941 del 22/03/2019	Incrementa	\$ 20.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº3539 del 10/06/2019	Incrementa	\$ 11.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 15.622.000
		Programas Sociales	
		<b>Total</b>	<b>\$ 1.191.043.000</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8970 del 28 de diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Contrataria
  - SECPLAN
  - Depto. Finanzas (2)
  - Depto. Compras
  - DECOM
  - Depto. Organizaciones Comunitarias
  - Depto. Planificación Social y Estudios
  - Depto. Gestión y Presupuesto c/a
  - Oficina de Partes (2)

